



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N° 142-2021-UNIFSLB/CO**

Bagua, 14 de abril de 2021.

VISTO:

El Oficio N° 102-2021-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 14 de abril de 2021, Informe N°118-2021-UNIFSLB/DGA-JRH/KMCD, de fecha 13 de abril de 2021, y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 046-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 14 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29614, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.; cuyo fin es atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural propias de la zona;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estable que: *"aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;

Que, el literal e) del acápite 6.1.3 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, establece que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, con Informe N°118-2021-UNIFSLB/DGA-JRH/KMCD, de fecha 13 de abril de 2021, le Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración, la aprobación mediante acto resolutivo el Curso – Taller "Manejo y Uso Adecuado de Extintores", el mismo que estará dirigido al personal de Limpieza, Agente de Seguridad y conductor de Vehículo de esta casa superior de estudios; el mismo que estará a cargo por el Jefe de la Compañía de Bomberos N°97 de Bagua – "Glicerio Garcia Campos";



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 142-2021-UNIFSLB/CO

Bagua, 14 de abril de 2021.

Que, con Informe N°102-2021-UNIFSLB/PCO-DGA, de fecha 14 de abril de 2021, el Director General de Administración, solicita al despacho de Presidencia la aprobación del Curso – Taller "Manejo y Uso Adecuado de Extintores", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de abril del presente año, el mismo que estará dirigido al personal de Limpieza, Agente de Seguridad y conductor de Vehículo;

El objetivo del presente curso – taller, es permitir que los participantes al finalizar los cursos taller tendrán los conocimientos necesarios para reconocer y utilizar en forma adecuada los distintos tipos de extintores según sea el tipo de incendio, además serán capaces de actuar utilizando correctamente los elementos necesarios para combatir los riesgos de incendios a los que puedan verse enfrentados;

Que, visto en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 046-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 14 de abril de 2021, habiendo sesionado la Comisión Organizadora en pleno, mediante videoconferencia, en mérito a la dación de la Resolución Viceministerial Nro. 105-2020-MINEDU, de fecha 16 de Junio del 2020, y disposiciones complementarias de SERVIR mediante las cuales se prioriza el trabajo remoto, en aras de prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, luego de analizar el contenido de los párrafos glosados, el pleno, por Unanimidad acordó: **APROBAR** el CURSO – TALLER "MANEJO Y USO ADECUADO DE EXTINTORES" que se llevara a cabo en el Jr. Ancash – Sede Administrativa de la UNIFSLB, los días 15 y 16 de abril del presente año, de modo presencial, a partir de las 3:30 p.m. a 5:30 p.m.; por lo que se procede a emitir el presente Acto Resolutivo;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 40-2021-UNIFSLB/CO, de fecha 01 de febrero de 2021, se resuelve encargar de oficio la Vicepresidencia Académica de la UNIFSLB, al Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso, a partir del 01 de febrero de 2021 hasta cuando el Ministerio de Educación MINEDU designe al nuevo Representante de la Vicepresidencia Académico de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 088-2017 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el CURSO – TALLER "MANEJO Y USO ADECUADO DE EXTINTORES" que se llevara a cabo en el Jr. Ancash – Sede Administrativa de la UNIFSLB, los días 15 y 16 de abril del presente año, de modo presencial, a partir de las 3:30 p.m. a 5:30 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. –**DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Dra. María Luján Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
ABOG. W. LUIS BRAVO MONTALVO
SECRETARIO GENERAL (E)
ICAL N° 1118

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL

FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA



CURSO – TALLER

MANEJO Y USO ADECUADO DE EXTINTORES

ORGANIZADORES

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Ing. Carlos Ythamar Rojas Tezen

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Kely Milagro Castro Domínguez

BAGUA, ABRIL DE 2021

CURSO – TALLER

MANEJO Y USO ADECUADO DE EXTINTORES

PROFESIONAL RESPONSABLE : JEFE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 97 DE
BAGUA "GLICERIO GARCÍA CAMPOS"
Sub Teniente: Manuel Toro Alcántara.

FECHAS DEL CURSO – TALLER : 15 y 16 de abril de 2021.
MODALIDAD : Presencial.
HORARIO : 3:30 pm – 5: 30 pm
LUGAR : Sede Académica de la UNIFSLB, Jr. Ancash



BAGUA, ABRIL DE 2021

CURSO – TALLER

MANEJO Y USO ADECUADO DE EXTINTORES

I. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en atención al Diagnostico de Necesidades de Capacitación indicadas por lo Órganos y/o Unidades Orgánicas; ha visto por conveniente organizar a través de la Unidad de Recursos Humanos el Curso – Taller "Manejo y Uso Adecuado de Extintores"; dirigidos al personal adscrito a la Unidad de Servicios Generales.



La finalidad principal del Curso – Taller "Manejo y Uso Adecuado de Extintores"; es brindar lo conocimientos y herramientas al personal a fin de que se presten los servicios neutralizando y previniendo todo siniestro o situación de riesgo, utilizando los medios y recursos disponibles con la mayor eficacia posible. Para conseguir estos objetivos, su actuación debe seguir una sistemática general basada en las fases sucesivas y/o simultáneas, a lo que se añadirán las normas específicas de actuación que deben seguirse según el tipo de siniestro o de riesgo al que deban enfrentarse.

II. GENERALIDADES:

2.1. OBJETIVOS

➤ Objetivo General:

Los participantes al finalizar el Curso – Taller, tendrán los conocimientos necesarios para reconocer y utilizar en forma adecuada los distintos tipos de extintores según sea el tipo de incendio, además serán capaces de actuar utilizando correctamente los elementos necesarios para combatir los riesgos de incendios a los que puedan verse enfrentados.

➤ Objetivo Específicos:

- Conocer las partes de un extintor.
- Actuar utilizando correctamente los extintores contra incendios, existentes en sus estaciones de trabajo.
- Conocer y reconocer los distintos tipos de extintores y sus usos para los distintos tipos de fuegos.
- Adquirir destrezas básicas en la operación de los diversos implementos, herramientas, y equipos en el control de incendios.



2.2. ALCANCE:

➤ Dirigido A:

Agentes de Seguridad, Personal de Limpieza y Conductor de Vehículo de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua; conforme el siguiente detalle:

JUEVES 15/04/2021	VIERNES 16/04/2021
Participantes	Participantes
Hernández Huaccha Luis Alberto	Ramírez Nolasco Wilson Edgardo
Lozano Tinoco Adan (*)	Rojas Rojas Wilson
Alberca Sánchez Wilder	Ayay Tejada Carlos Alberto
Cruz Pérez Diego Armando	Quiroz Pérez Carmen Del Rosario (*)
Monteza Cueva Jhon Carlos	Chiquilín Villalobos Milagros
Sandoval Silva Yaqueline Lizbeth	Uwek Sanchium Mavet
Santisteban Alamo Jackeline Liliana	Coronado Huamán Luis Enrique

(*) Deben ser reemplazados para cubrir el turno

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA



Ing. CARLOS YTHAMAR ROJAS TEZEN
Unidad de Servicios Generales

2.3. RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS:

➤ Coordinador General:

Ing. Carlos Ythamar Rojas Tezen
Jefe de la Unidad de Servicios Generales.

➤ Personal de Apoyo:

Lic. Kely Milagro Castro Domínguez
Tec. Marcela Zevina Rodríguez Clemente

➤ Expositor / Facilitador:

JEFE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 97 DE BAGUA "GLICERIO GARCÍA CAMPOS"
Sub teniente: Manuel Toro Alcántara.

2.4. RECURSOS LOGÍSTICOS:

➤ Díptico Teórico.

➤ Extintores pertenecientes a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

III. TEMARIO

CONTENIDO	EXPOSITOR
➤ Tipos de extintores	Sub teniente Manuel Flores Alcántara.
➤ Anatomía del extintor	Sub teniente Manuel Flores Alcántara.
➤ Cuidado del Extintor	Sub teniente Manuel Flores Alcántara.
➤ Manejo del Extintor	Sub teniente Manuel Flores Alcántara.
➤ Prueba practica con extinguidores	Sub teniente Manuel Flores Alcántara.



IV. METODOLOGÍA

Se desarrollará las actividades en la modalidad de Curso - Taller, de manera práctica, dialógica y 100% presencial.

V. ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.1. FINANCIAMIENTO

➤ Expositor:

Los expositores participarán en modo de colaboración en beneficio de dotar de conocimientos teóricos y prácticos a los participantes del Curso - Taller.¹

➤ Certificación:

Los organizadores asumen el compromiso de gestionar la certificación correspondiente a todos: Expositores, personal organizador, así como a los participantes que acrediten asistencia en las fechas y horario establecido



¹ Previo oficio emitido por el Representante de la Entidad a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos